

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8422 VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Gaminter Tapizados, S.L., con el número de registro 001315/2012 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 8 de febrero de 2013 con el siguiente tenor literal:

"Se acuerda de inmediato la apertura de la fase de liquidación.

Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del Administrador/es de la empresa concursada (artículo 145 Ley Concursal).

Se declara la disolución de la mercantil concursada Gaminter Tapizados, S.L., lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el Administrador Concursal doña Francisca Ríos Serano, con N.I.F. número 24359427-N, ello sin perjuicio de continuar aquella administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte; quien presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 Ley Concursal.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables".

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la Ley Concursal, se expide el presente.

Valencia, 8 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130010370-1